

Nobol, 30 de Enero de 2018

SEÑOR
CESAR ABRAHAM MARCOS BODERO
CIUDAD.-

De mis consideraciones

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXIGRANOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo en acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, previsto en el Estatuto Social. Usted reemplazara en el cargo al Ingeniero Juan Pablo Zúñiga Orellana, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de noviembre del 2015 en el Registro Mercantil del Cantón Nobol.

El cargo para el que usted ha sido elegido implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el Estatuto; usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual e indistinta, tal como consta en el Art. 16 de sus Estatutos.

EXIGRANOS S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 7 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Nobol, el día 3 de Septiembre del 2013.

Atentamente,



JORGÉ EDUARDO ZUÑIGA ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 010251211-8

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXIGRANOS S.A.**, en el Cantón Nobol a los 30 días del mes de Enero del 2018.



SAR ABRAHAM MARCOS BODERO
C. No. 091043829-0



2.1.6

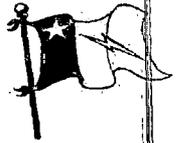
07/02/18

N° TRAMITE: 10238-004-1-18

DOCUMENTO: Nombramiento



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol



NUMERO DE REPERTORIO: 04

FECHA DE REPERTORIO: 05/02/2018

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha cinco de febrero del dos mil dieciocho, queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA EXIGRANOS S.A.** a favor del **Sr. Cesar Abraham Marcos Bodero.**- Registro de Nombramientos N°03.- El Registrador

REGISTRO MERCANTIL CANTON NOBOL

Abg. Luis R. Barahona Q.
REGISTRADOR



